

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Convenio suscrito con la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
4. Decreto Exento N° 03390 del 12.10.18, que Aprueba Convenio suscrito entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 00284 de fecha 25.01.19, que Llama Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA DOS CAMIONETAS**"
6. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 02.08.19
7. Decreto Exento N° 00484 de fecha 12.01.19, Declara Desierta Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA DOS CAMIONETAS**".
8. Decreto Exento N° 00485 de fecha 12.02.19, que Llama a Propuesta Pública.
9. Tabla de Evaluación Técnica de Licitación de fecha 21.02.19.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere la adquisición e instalación de equipamiento para dos camionetas de seguridad con el objeto de dar mayor seguridad a la comunidad con patrullajes preventivos.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente del Convenio Suscrito con la Subsecretaría de prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.186

DECRETO

EXENTO N° 00626

1. **ADJUDÍQUESE** la Propuesta Pública denominada "**ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN EQUIPOS DE SEGURIDAD PARA DOS CAMIONETAS (2)**" (ID 3838-22-L119), por el Monto Total de \$ **4.272.814** (Cuatro millones doscientos setenta y dos mil ochocientos catorce pesos) IVA Incluido, a la empresa **SERVICIOS DE INGENIERÍA OSCAR SAEZ PAIVA EIRL.**, RUT N° 76.747.066-5, representada por Don **OSCAR SAEZ PAIVA**, RUT N° 8.043.682-3, con domicilio en Avenida José Pedro Alessandri N° 2178, de la Comuna de Macul, de la Ciudad de Santiago.
2. **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra respectiva por el Departamento de Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



RAFAEL ENRIQUE JARA GONZÁLEZ
Administrador Municipal (S)

REJG/FMGR/REJG/rcp

C. c.:
- Alcaldía (02)
- Adquisiciones (01)
- Archivo (01)
-----/